

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 05010702025 DE 2025					
INFORME PERIODICO N° 02					
1. Datos generales					
Período del informe	del 1 al 31 de agosto 2025		Número de contrato/convenio:	05010702025□	
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de aportes		Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	27 de junio 2025	
Valor Inicial del contrato/convenio: □	4.271.052.920 □		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30 de septiembre 2025□	
			Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo):	30 de septiembre 2025	
Objeto:	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG – DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF				
Alcance del objeto (si aplica):	N/A				
2. Datos supervisor					
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Claribel Guzmán Castrillón profesional especializado				
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Claribel Guzmán Castrillón profesional especializado		Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Claribel Guzmán Castrillón profesional especializado	
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Claribel Guzmán Castrillón profesional especializado		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A	
Otros supervisores (*)	N/A		Cargos de otros supervisores	N/A	
<i>C) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>					
3. Datos contratista					
Nombre Contratista:	Asociación Amigos con Calor Humano		Cédula o NIT:	890983816-1	
Dirección:	Carrera 50C 59-87		Correo electrónico:	direccion@asociacionamigos.org.	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	María Jimena Osorio Salazar		Identificación:	1.036.395.962	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (f):	María Jimena Osorio Salazar				
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar					
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (f):					
<i>(f) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>					
4. Plazo de duración del contrato/convenio					
Fecha inicio del contrato/convenio:	10/07/2025		Fecha de terminación Inicial:	30/09/2025	
Fecha aprobación pólizas:	27/06/2025		Fecha expedición R.P.:	27/06/2025	
Fecha acta de inicio (si aplica):	10/07/2025				
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A				
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para estas.</i>					
5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio	4.271.052.920 □				
Aporte ICBF	4.271.052.920 □				
Aporte Contratista (si aplica)	N/A				
No. de CDP:	141625	Fecha CDP:	24/06/2025	Valor de CDP:	4.271.052.920 □
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	
No. de RP:	398525	Fecha RP:	27/06/2025	Valor de RP:	4.271.052.920 □
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:	N/A		Valor Adición:	N/A	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
N/A					
No CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la adición					
<i>Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.</i>					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha Documento Disminución:	N/A		Valor disminución :	N/A	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A
Valor disminución aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la disminución					
<i>Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas.</i>					



(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)		4.271.052.920,00				
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A			
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A			
Forma de Pago:						
<p>El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) Un giro de alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de julio por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de julio, más el valor equivalente al promedio de ejecución mensual de la Dependencia de Gasto 112 presentando los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria; 2. Aprobación de Garantía; 3. Acta de Inicio; 4. Los exiguos en la Resolución 5360 de 2022 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual. (ii) Dos (2) desembolsos mensuales vencidos, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio que contenga como mínimo: número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolsos a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolsos al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolsos correspondientes. La información de todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato 7. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el desembolso realizado de la Dependencia de Gasto 112, aportando los soportes de los recursos ejecutados. 8. Cuenta de cobro o factura (según aplique). 9. Suscripción y legalización del contrato de comodato con la respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato y la relación de inventarios, cuando aplique. (iii) Para el aporte correspondiente al mes de Septiembre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente. PARÁGRAFO PRIMERO: En virtud de la necesidad de ejecución presupuestal de recursos correspondientes a las dependencias de gastos que se manejen en la ejecución del contrato, estos se podrán realizar con uno o más desembolsos adicionales. PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 2 de la Resolución 3944 de 2022 "excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso a una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios". (Solo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra). PARÁGRAFO TERCERO: El contratista deberá garantizar el pago de la cuota de sostenimiento y beca a las madres sustitutas dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes. PARÁGRAFO CUARTO: Para el último pago (en los casos en que aplique), el contratista deberá presentar acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios y paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. PARÁGRAFO QUINTO: Para el último pago (en los casos en que aplique), el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato donde conste la entrega de los bienes muebles devueltos adquiridos con recursos del ICBF durante la ejecución del contrato, adjuntando copia del (os) comprobante (s) de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes. PARÁGRAFO SEXTO: Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupones en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día (No aplica para hogares sustitutos de fin de semana). PARÁGRAFO SEPTIMO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Gasto - PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato para el efecto. PARÁGRAFO OCTAVO: En los casos en que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el niño, niña o adolescente se ausente de la modalidad, y siempre que no esté siendo atendido por otro contratista de la misma u otra modalidad en otra regional, se reconocerá el valor de beca, dotación, emergencias y costos operativos del valor cupo mes por los días en que la niña, niño o adolescente no se encuentre en el hogar sustituto. PARÁGRAFO NOVENO: En los casos en que por orden médica la niña, niño o adolescente se encuentre ubicado en Hogar Sustituto y hospitalizado, se reconocerá el valor del cupo mes por el tiempo que dura la hospitalización; la cuota de sostenimiento podrá utilizarse para cubrir otros requerimientos de las niñas, niños y adolescentes durante el periodo que dura la hospitalización. Según sea el caso y de ser necesario se realizará un estudio de caso y en los casos anteriores el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención para el restablecimiento de derechos.</p>						
6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)						
El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato convenio No.05010702025 NO existió contratación Derivada						
No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.						
7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor						
Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte		Observaciones	
Alistamiento	8/07/2025	1.399.617.640,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=C01.NTC.8347062&isFromPublicArea=True&isModal=False		Alistamiento correspondiente a cupos	
Alistamiento	8/07/2025	13.333.333,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=C01.NTC.8347062&isFromPublicArea=True&isModal=False		Alistamiento correspondiente a Rubro 112	
Julio de 2025	13/08/2025	1.349.405.819,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=C01.NTC.8347062&isFromPublicArea=True&isModal=False		Desembolso correspondiente a la ejecución del mes de julio 2025	
Julio de 2025	13/08/2025	8.200.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=C01.NTC.8347062&isFromPublicArea=True&isModal=False		Desembolso correspondiente a cumpleaños según memorando radicado 2025200000000014063- Julio 2025	
Julio de 2025	13/08/2025	26.336.666,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=C01.NTC.8347062&isFromPublicArea=True&isModal=False		Desembolso correspondiente a Rubro 112 de julio de 2025	
8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera						
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte	
1	1.399.617.640,00	15/07/2025	246423325		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=C01.NTC.8347062&isFromPublicArea=True&isModal=False	
1	13.333.333,00	15/07/2025	246423325		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=C01.NTC.8347062&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2	1.349.405.819,00	19/08/2025	296125525		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=C01.NTC.8347062&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2	8.200.000,00	19/08/2025	296125525		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=C01.NTC.8347062&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2	26.336.666,00	19/08/2025	296125525		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=C01.NTC.8347062&isFromPublicArea=True&isModal=False	
TOTALES	2.796.893.458,00					
9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)						
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción				
TOTAL						
10. Reintegros efectuados (si aplica)						
Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro		
Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)						
N/A		Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)		N/A		
* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.						
Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.						
Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio * CERO (00').						

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)					
			Concepto	Valor	
			VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 4.271.052.920,00	
			VALOR APORTE ICBF:	\$ 4.271.052.920,00	
			VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A	
			VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00	
			VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	N/A	
			VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00	
			VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00	
			VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	N/A	
			VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A	
			VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 4.271.052.920,00	
			VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 4.271.052.920,00	
			VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A	
			VALOR TOTAL EJECUTADO:	2.796.893.458	
			VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	2.796.893.458	
			VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00	
			PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 2.796.893.458,00	
			VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	N/A	
			VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A	
			SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0,00	
			SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00	
			SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00	
Notas Financieras					
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :					
Salidos a liberar:					
Estado de los recursos a liberar:					
Salidos pendientes por pagar					
Estado de los recursos reintegrados:					
Compensación por sanción impuesta al contratista					
Fecha estado de cuenta					
12. Garantías					
Amparos		Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		Compañía aseguradora	65-40-101082653		Desde 1/07/2025 Hasta 30/09/2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		SEGUROS DEL ESTADO SAS	65-44-101240441		1/07/2025 30/09/2025
CALIDAD DEL SERVICIO					1/07/2025 30/09/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES					1/07/2025 30/09/2025
Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.					
13. Sanciones					
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A			
	Parcial	N/A			
Caducidad (art. 14, 16, Ley 1150 de 2007)	N/A				
14. Cumplimiento de Obligaciones					
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
Obligaciones del eje de calidad					
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.		SI	Acta de reincursión del 1 de julio 2025, listados de asistencia y evidencias fotográficas	https://icbfqibc-my.sharepoint.com/:my?csf=1&web=1&m=EgMPP&CID=2d58fa%2D2b652%2D4e44%2Da395%2D4e1e89d8530&ei=%2Fperio na%2Fclapbe%2Fguzmán%2Fcob%2Fayco%2Fdocument os%2FSUPERVISOR%2DOPROCEDIMENTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CONT%20AL OR%20HUMANOS%2FCONTRATO%20050107%2025%2FINFORMES%20MESUALES%2F%2B652%2D4E44%2DA395%2D4E1E89D8530%2FMSURLAFosterCID=0x012000555ABCABEE19530498BE4CF670C080E1	El operador cuenta con un proceso de inducción, en el cual, se encuentra definido dar a conocer al nuevo colaborador la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación del servicio. Así mismo se encuentra acta de reunión del 1 de julio 2025 y listados de asistencia, donde se observa que el tema desarrollado es la “Reinducción”, cuyo objetivo es: “Realizar inducción al personal, con el fin de dar a conocer aspectos generales sobre el programa, el ICBF y la cultura organizacional de la institución”
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.		N/A	N/A	N/A	Por la frecuencia de envío de la información por parte del operador de acuerdo al PIYC, corresponde para ser enviado nuevamente en el mes de noviembre.
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.		N/A	N/A	N/A	Para este mes, no se realizaron acciones de mejora
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.		SI	Procedimiento para la atención y respuesta a Peticiones, Quejas y Reclamos, Informe técnico de prestación de servicios	https://icbfqibc-my.sharepoint.com/:my?csf=1&web=1&m=EgMPP&CID=2d58fa%2D2b652%2D4e44%2Da395%2D4e1e89d8530&ei=%2Fperio na%2Fclapbe%2Fguzmán%2Fcob%2Fayco%2Fdocument os%2FSUPERVISOR%2DOPROCEDIMENTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CONT%20AL OR%20HUMANOS%2FCONTRATO%20050107%2025%2FINFORMES%20MESUALES%2F%2B652%2D4E44%2DA395%2D4E1E89D8530%2FMSURLAFosterCID=0x012000555ABCABEE19530498BE4CF670C080E1	Se constata que el operador cuenta con procedimiento para dar trámite a las PQRS y realizar seguimiento a las mismas. Para este mes no se reciben solicitudes para tramitar.

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Obligaciones eje de seguridad de la información:				
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato de compromiso de confidencialidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my7c5af1a1web-1a1e-MEgMP&CID=2b285fa%2D6952%2D4444%2D395%2D41e89d85394d-%2Fpersonal%2Fclaribel%2Fguzman%2Fcdh%2Fgpo%2Fco%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%20NOROCIDONTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CARN%20CARN%20HUMANO%2FCONTRATO%20200010700202%2FINFORME%20MENSUAL%2F2022%2E3%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUAL%2F08e1CTID=0012000855ABCAEE1953049BEE4CF670C080E1	El operador aportó compromiso de confidencialidad, firmado por la representante legal de la entidad en el mes de agosto
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	Para este mes no se presentaron incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Plan de recuperación y contingencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my7c5af1a1web-1a1e-MEgMP&CID=2b285fa%2D6952%2D4444%2D395%2D41e89d85394d-%2Fpersonal%2Fclaribel%2Fguzman%2Fcdh%2Fgpo%2Fco%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%20NOROCIDONTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CARN%20CARN%20HUMANO%2FCONTRATO%20200010700202%2FINFORME%20MENSUAL%2F2022%2E3%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUAL%2F08e1CTID=0012000855ABCAEE1953049BEE4CF670C080E1	El operador cuenta con "Plan de recuperación y contingencia", el cual reposa en su información documental
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Formato de cumplimiento de política de seguridad de la información	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my7c5af1a1web-1a1e-MEgMP&CID=2b285fa%2D6952%2D4444%2D395%2D41e89d85394d-%2Fpersonal%2Fclaribel%2Fguzman%2Fcdh%2Fgpo%2Fco%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%20NOROCIDONTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CARN%20CARN%20HUMANO%2FCONTRATO%20200010700202%2FINFORME%20MENSUAL%2F2022%2E3%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUAL%2F08e1CTID=0012000855ABCAEE1953049BEE4CF670C080E1	El operador aporta el documento firmado por la supervisora del contrato.
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo:				
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Certificado de representante de seguridad y salud en el trabajo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my7c5af1a1web-1a1e-MEgMP&CID=2b285fa%2D6952%2D4444%2D395%2D41e89d85394d-%2Fpersonal%2Fclaribel%2Fguzman%2Fcdh%2Fgpo%2Fco%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%20NOROCIDONTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CARN%20CARN%20HUMANO%2FCONTRATO%20200010700202%2FINFORME%20MENSUAL%2F2022%2E3%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUAL%2F08e1CTID=0012000855ABCAEE1953049BEE4CF670C080E1	La entidad refiere que el doctor JOHN EDISON RUIZ DUARTE, identificado con cedula de ciudadanía 1.110.458.393 expedida en Ibagué, presta sus servicios profesionales en esta Institución desde el 01 de Febrero de 2024, desempeñando el cargo de Asesor para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con Licencia según Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaría Seccional de Salud y protección Social de Antioquia. PARA OFERTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a nivel nacional, expedida el día 23 de septiembre de 2022 por EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA.
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Matriz de peligros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my7c5af1a1web-1a1e-MEgMP&CID=2b285fa%2D6952%2D4444%2D395%2D41e89d85394d-%2Fpersonal%2Fclaribel%2Fguzman%2Fcdh%2Fgpo%2Fco%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%20NOROCIDONTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CARN%20CARN%20HUMANO%2FCONTRATO%20200010700202%2FINFORME%20MENSUAL%2F2022%2E3%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUAL%2F08e1CTID=0012000855ABCAEE1953049BEE4CF670C080E1	El operador aporta documento donde se identifica la matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Acta y listado de asistencia de inducción y reintroducción, informe mensual de prestación del servicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my7c5af1a1web-1a1e-MEgMP&CID=2b285fa%2D6952%2D4444%2D395%2D41e89d85394d-%2Fpersonal%2Fclaribel%2Fguzman%2Fcdh%2Fgpo%2Fco%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%20NOROCIDONTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CARN%20CARN%20HUMANO%2FCONTRATO%20200010700202%2FINFORME%20MENSUAL%2F2022%2E3%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUAL%2F08e1CTID=0012000855ABCAEE1953049BEE4CF670C080E1	El operador realizó proceso de reintroducción al personal de la entidad el cual se soporta en acta con fecha del 1 de julio 2025, donde se observa que el tema desarrollado es la "Reintroducción", cuyo objetivo es: "Realizar inducción al personal, con el fin de dar a conocer aspectos generales sobre el programa, el ICBF y la cultura organizacional de la institución", dentro de la descripción de la actividad se encuentra que se desarrolla el tema de seguridad y salud en el trabajo.
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	N/A	N/A	N/A	Al ingreso de cada colaborador, se realiza entrega de los elementos de protección personal, requeridos para la realización de sus funciones. Dado que la entrega se realiza cada 4 meses, la siguiente entrega corresponde en el mes de Noviembre.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Acta de revisión del talento humano 29 de julio 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my7c5af1a1web-1a1e-MEgMP&CID=2b285fa%2D6952%2D4444%2D395%2D41e89d85394d-%2Fpersonal%2Fclaribel%2Fguzman%2Fcdh%2Fgpo%2Fco%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%20NOROCIDONTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CARN%20CARN%20HUMANO%2FCONTRATO%20200010700202%2FINFORME%20MENSUAL%2F2022%2E3%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUAL%2F08e1CTID=0012000855ABCAEE1953049BEE4CF670C080E1	En revisión de las hojas de vida del talento humano realizada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión el 29 de julio 2025, se puede constatar que el talento humano contratado para la ejecución del contrato cuenta con concepto médico ocupacional favorable.
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	SI	Plan de emergencias y Desastres	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my7c5af1a1web-1a1e-MEgMP&CID=2b285fa%2D6952%2D4444%2D395%2D41e89d85394d-%2Fpersonal%2Fclaribel%2Fguzman%2Fcdh%2Fgpo%2Fco%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%20NOROCIDONTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CARN%20CARN%20HUMANO%2FCONTRATO%20200010700202%2FINFORME%20MENSUAL%2F2022%2E3%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUAL%2F08e1CTID=0012000855ABCAEE1953049BEE4CF670C080E1	El operador aporta documento denominado plan de emergencias y desastres, en el cual reposa toda la información de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Obligaciones eje ambiental:				
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Protocolo de mantenimiento de la infraestructura	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my7c5af1a1web-1a1e-MEgMP&CID=2b285fa%2D6952%2D4444%2D395%2D41e89d85394d-%2Fpersonal%2Fclaribel%2Fguzman%2Fcdh%2Fgpo%2Fco%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%20NOROCIDONTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CARN%20CARN%20HUMANO%2FCONTRATO%20200010700202%2FINFORME%20MENSUAL%2F2022%2E3%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUAL%2F08e1CTID=0012000855ABCAEE1953049BEE4CF670C080E1	La entidad adjunta documentos donde se confirma que cumple con la obligación. 1. Protocolo de mantenimiento de la infraestructura, en el cual (punto 5 – Generalidades) se encuentra consignado el uso adecuado del agua y la energía. 2. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES.

		9) Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	N/A	N/A	N/A	El operador manifiesta que no se presentaron afectaciones con relación a la presente obligación y que en caso de ocurrir, éste sería informado de manera inmediata a la entidad u organismo competente.
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificar al supervisor del contrato y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	SI	Certificado de compromiso de situaciones de riesgo			https://icbcbcb-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMPACID=25c85fa%2D0b652%2D4d44%2D3a35%2D4d41e89d85384d%2Fperson%2FclaribethSFguzman%5Ficbcb%5Fgpo%5Fco%2FDocument%3F%2FSUPERVISION%2DOROCIDENCIAL%2FENTIDADES%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2D20CON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D205010702025%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F2025%2D26%2D20AGOSTO%2D%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F060E1	Se constata que el operador se compromete a lo siguiente en caso de que en el marco del contrato se llegaran a presentar algunas de las siguientes situaciones: 1) "Dar a conocer de manera inmediata a la Entidad y a los Organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. 2) No contratar, ofrecer, ni solicitar dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de otra naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, ya sea a nombre propio o de terceros, con el fin de alterar o manipular información para obtener beneficios en la ejecución del contrato. 3) Asegurar que los recursos destinados al contrato son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas, ni hemos recibido recursos o facilidades actividades contrarias a la ley.
11) El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación u/o forma de violencia, tales como violencia basada en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género u/o orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	SI	Certificado de buen trato			https://icbcbcb-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMPACID=25c85fa%2D0b652%2D4d44%2D3a35%2D4d41e89d85384d%2Fperson%2FclaribethSFguzman%5Ficbcb%5Fgpo%5Fco%2FDocument%3F%2FSUPERVISION%2DOROCIDENCIAL%2FENTIDADES%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2D20CON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D205010702025%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F2025%2D26%2D20AGOSTO%2D%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F060E1	El operador remite certificado donde se compromete a asumir el buen trato con todas las madres y padres sustitutos, empleados, colaboradores internos y externos del instituto colombiano de Bienestar Familiar y que durante el mes actúo con responsabilidad, eficiencia y transparencia en todos los procesos.
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, o cuando se registre una modificación de este, que lo amerite.	SI	SECOP II			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?moduleId=COI.NTC.8347062&fromPublicArea=True&Modal=False	El operador cumplió con la entrega de la información y las pólizas en el tiempo establecido. El ICBF aprueba las pólizas el 27/06/2025
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad. .	SI	Certificado de cumplimiento Acciones de Participación.			https://icbcbcb-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMPACID=25c85fa%2D0b652%2D4d44%2D3a35%2D4d41e89d85384d%2Fperson%2FclaribethSFguzman%5Ficbcb%5Fgpo%5Fco%2FDocument%3F%2FSUPERVISION%2DOROCIDENCIAL%2FENTIDADES%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2D20CON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D205010702025%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F2025%2D26%2D20AGOSTO%2D%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F060E1	El operador reporta certificado expedido por el representante legal y firmado por la coordinadora de la modalidad el 03 de septiembre de 2025, donde manifiestan haber realizado las siguientes actividades para la participación de padrestre familia y red vincular: TEMA: "PREVENCIÓN Y RUTAS DE ATENCIÓN EN CASO DE VIOLENCIA", con el objetivo de promover un entorno protector que prevenga violencias, fomente vínculos sanos y oriente sobre rutas de atención para garantizar la seguridad e integridad de los beneficiarios. Taller de roles y responsabilidades de los actores que intervienen en el proceso de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en hogares sustitutos. -Encuentros Fraternos Además cuentan con un buzón de sugerencias y encuestas de satisfacción para fomentar la participación e inclusión en el proceso.
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato	SI	Correos electrónicos			https://icbcbcb-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMPACID=25c85fa%2D0b652%2D4d44%2D3a35%2D4d41e89d85384d%2Fperson%2FclaribethSFguzman%5Ficbcb%5Fgpo%5Fco%2FDocument%3F%2FSUPERVISION%2DOROCIDENCIAL%2FENTIDADES%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2D20CON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D205010702025%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F2025%2D26%2D20AGOSTO%2D%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F060E1	El operador reporta por escrito y de manera inmediata cualquier novedad que se presenta específicamente las que tienen que ver con situaciones que exponen a riesgo a los beneficiarios u hogares sustitutos a cargo.
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato	SI	Certificado otras obligaciones			https://icbcbcb-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMPACID=25c85fa%2D0b652%2D4d44%2D3a35%2D4d41e89d85384d%2Fperson%2FclaribethSFguzman%5Ficbcb%5Fgpo%5Fco%2FDocument%3F%2FSUPERVISION%2DOROCIDENCIAL%2FENTIDADES%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2D20CON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D205010702025%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F2025%2D26%2D20AGOSTO%2D%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F060E1	Amigos con Corazón Humano se encuentra comprometido a cumplir con todas las obligaciones que se tienen o correspondan a la naturaleza del contrato 05010702025.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Obligaciones del componente técnico:	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)	
1) Atender 530 cupos en la modalidad HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD/ ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG – DISCAPACIDAD para la población citada de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por los operadores competentes según aplique. (siempre y cuando exista disponibilidad de cupo el operador no podrá negarse a recibir a los usuarios remitidos)	SI	Planilla de usuarios atendidos y certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados.		https://icbcbcb-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMPACID=25c85fa%2D0b652%2D4d44%2D3a35%2D4d41e89d85384d%2Fperson%2FclaribethSFguzman%5Ficbcb%5Fgpo%5Fco%2FDocument%3F%2FSUPERVISION%2DOROCIDENCIAL%2FENTIDADES%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2D20CON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D205010702025%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F2025%2D26%2D20AGOSTO%2D%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F060E1	A través de la revisión de la planilla de atención de los NNAI, se evidenció que para el mes de agosto de 2025 los cupos totalmente utilizados fueron 492, parcialmente utilizados 11,68 y cupos no utilizados 26,32.	
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención en físico que cumpla con los criterios establecidos en los documentos Técnicos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener al día y actualizado el anexo de historia de atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad.	PARCIALMENTE	Instrumentos visitas de supervisión del mes		https://icbcbcb-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMPACID=25c85fa%2D0b652%2D4d44%2D3a35%2D4d41e89d85384d%2Fperson%2FclaribethSFguzman%5Ficbcb%5Fgpo%5Fco%2FDocument%3F%2FSUPERVISION%2DOROCIDENCIAL%2FENTIDADES%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2D20CON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D205010702025%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F2025%2D26%2D20AGOSTO%2D%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F060E1	En el mes de agosto el equipo de apoyo a la supervisión realizó 12 visitas de supervisión a los hogares sustitutos, encontrando que todos los beneficiarios cuentan con anexo de la historia de atención, lo embargo varios de ellos no cumplen con algunos criterios establecidos. Lo que afecta parcialmente la presente obligación. Para este mes, el operador reporta que se abrieron 2 anexos de historia de atención.	
3) Adelantar las acciones, estrategias o metodologías acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación PIYC aprobada y actualizada en el periodo de tiempo establecido.	SI	Informe de talleres, Evidencia fotografica y listados de asistencia de cada una de las actividades.		https://icbcbcb-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMPACID=25c85fa%2D0b652%2D4d44%2D3a35%2D4d41e89d85384d%2Fperson%2FclaribethSFguzman%5Ficbcb%5Fgpo%5Fco%2FDocument%3F%2FSUPERVISION%2DOROCIDENCIAL%2FENTIDADES%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2D20CON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D205010702025%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F2025%2D26%2D20AGOSTO%2D%2FINFORME%2D0MENSUAL%2F060E1	El operador cuenta con Propuesta PIYC, aprobada por parte de la Coordinación de protección de la regional Antioquia, con fecha del 08/10/2024. El operador en el mes de agosto trabajo proyecto de vida (Proyecto ses) el tema: “PREVENCIÓN Y RUTAS DE ATENCIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA”. Desde el programa, se tiene establecido espacios con un grupo de beneficiarios, denominado Más allá de los sueños, donde durante este mes se realiza taller con el tema: “MI DINERO, MIS DECISIONES”. Talleres familias biológicas (Construyendo Vínculos en Familia): Se realizan talleres experienciales con los familiares biológicos o redes vinculares, se abordó el tema: “CONSTRUYENDO UN PUNTE: CONECTANDO CON NUESTROS HIJOS”. Se realizó el taller Significarte (Pineladas de Identidad):Se realizan talleres experienciales con los beneficiarios, abordando el tema “SABOR Y TRADICIÓN”. El operador envía 157 planes de caso o seguimientos al plan de caso de las autoridades administrativas correspondientes, adjunta documento pdf en el cual relaciona fechas de entrega.	

4) Garantizar que, en las unidades de atención, la madre sustituta implemente el registro de experiencias según lo establecido en los lineamientos y manual operativo de la modalidad.	PARCIALMENTE	Instrumentos visitas de supervisión del mes	https://icbfbgob-my.sharepoint.com/my/ycaf1?web=1&e=MqMP&CID=ZGd85fe%2D962%2D4d44%2D3a35%2D4e1e8985384&ui=2fpersona%2F2fclarkb%2Fguzman%2Fcb%2Fgo%2Fgo%2FDocument%2F2FSUPERVISION%20NOROCIDCENTAL%2FENTIDADE%3%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CALQR%20HJM%20ANO%2FCONTRATO%20200610702025%2FINFORME%20MENSUAL%2F202%2E26%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUALAFosterCTID=001200085SABCAEE1953049BEE4CF67DC0901E	En el mes de agosto el equipo de apoyo a la supervisión realizó 12 visitas de supervisión a los hogares sustitutos, encontrando que en dos de ellos los registros de experiencias no estaban diligenciados con la frecuencia establecida y en dos hogares sustitutos el registro fotográfico estaba desactualizado. Lo que afecta parcialmente la presente obligación.
5) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos, manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	PARCIALMENTE	Instrumentos visitas de supervisión del mes	https://icbfbgob-my.sharepoint.com/my/ycaf1?web=1&e=MqMP&CID=ZGd85fe%2D962%2D4d44%2D3a35%2D4e1e8985384&ui=2fpersona%2F2fclarkb%2Fguzman%2Fcb%2Fgo%2Fgo%2FDocument%2F2FSUPERVISION%20NOROCIDCENTAL%2FENTIDADE%3%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CALQR%20HJM%20ANO%2FCONTRATO%20200610702025%2FINFORME%20MENSUAL%2F202%2E26%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUALAFosterCTID=001200085SABCAEE1953049BEE4CF67DC0901E	Durante el mes se encontraron incumplimientos que afectan parcialmente la presente obligación, el equipo de apoyo a la supervisión realizó 12 visitas de supervisión a los hogares sustitutos, encontrando que varios de ellos cumplen con el componente de alimentación y nutrición, sin embargo 5 de ellos tienen no cumple en el almacenamiento de alimentos, 1 en preparación de alimentos y 1 en área de distribución de alimentos.
6) Garantizar a los beneficiarios, los elementos de dotación personal, escolar, en los tiempos y cantidades, acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes y en el manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto.	PARCIALMENTE	Actas entrega de dotación, Instrumentos visitas de supervisión del mes de agosto	https://icbfbgob-my.sharepoint.com/my/ycaf1?web=1&e=MqMP&CID=ZGd85fe%2D962%2D4d44%2D3a35%2D4e1e8985384&ui=2fpersona%2F2fclarkb%2Fguzman%2Fcb%2Fgo%2Fgo%2FDocument%2F2FSUPERVISION%20NOROCIDCENTAL%2FENTIDADE%3%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CALQR%20HJM%20ANO%2FCONTRATO%20200610702025%2FINFORME%20MENSUAL%2F202%2E26%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUALAFosterCTID=001200085SABCAEE1953049BEE4CF67DC0901E	Durante el mes de agosto, el equipo de apoyo a la supervisión llevó a cabo 12 visitas a hogares sustitutos, donde se evidenciaron dificultades en actividades culturales, recreativas y deportivas que gestionan las familias sustitutas, según sus intereses y características de desarrollo.
7) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal así como a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral o según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	Instrumentos visitas de supervisión del mes	https://icbfbgob-my.sharepoint.com/my/ycaf1?web=1&e=MqMP&CID=ZGd85fe%2D962%2D4d44%2D3a35%2D4e1e8985384&ui=2fpersona%2F2fclarkb%2Fguzman%2Fcb%2Fgo%2Fgo%2FDocument%2F2FSUPERVISION%20NOROCIDCENTAL%2FENTIDADE%3%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CALQR%20HJM%20ANO%2FCONTRATO%20200610702025%2FINFORME%20MENSUAL%2F202%2E26%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUALAFosterCTID=001200085SABCAEE1953049BEE4CF67DC0901E	Durante el mes el equipo de apoyo a la supervisión realizó 12 visitas de supervisión a los hogares sustitutos, donde se encontró que todos los beneficiarios se encontraban afiliados a salud. Con relación a la vinculación al sistema educativo, se encontró afiliados a los beneficiarios que aplican para ello.
8) Realizar acciones donde se evidencien las gestiones para garantizar la permanente vinculación de los beneficiarios en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo y cumplir con lo establecido en el manual operativo de la modalidad en cuanto a la realización de actividades recreativas trimestrales.	SI	Instrumentos visitas de supervisión del mes	https://icbfbgob-my.sharepoint.com/my/ycaf1?web=1&e=MqMP&CID=ZGd85fe%2D962%2D4d44%2D3a35%2D4e1e8985384&ui=2fpersona%2F2fclarkb%2Fguzman%2Fcb%2Fgo%2Fgo%2FDocument%2F2FSUPERVISION%20NOROCIDCENTAL%2FENTIDADE%3%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CALQR%20HJM%20ANO%2FCONTRATO%20200610702025%2FINFORME%20MENSUAL%2F202%2E26%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUALAFosterCTID=001200085SABCAEE1953049BEE4CF67DC0901E	En las entrevistas realizadas a los beneficiarios en las visitas a hogares sustitutos se encontró que estos dan cuenta de su participación en actividades culturales, recreativas y deportivas que gestionan las familias sustitutas, según sus intereses y características de desarrollo.
9) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo de los niños, niñas y adolescentes, participe en el proceso de atención, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, herramientas del monitoreo del proceso de atención y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos disponibles de las familias con previa autorización de la Autoridad Administrativa.	SI	Certificación expedida por el representante legal. Actas de encuentros y llamadas con familiares Biológicos-Redes vinculantes, informes, listados de asistencia.	https://icbfbgob-my.sharepoint.com/my/ycaf1?web=1&e=MqMP&CID=ZGd85fe%2D962%2D4d44%2D3a35%2D4e1e8985384&ui=2fpersona%2F2fclarkb%2Fguzman%2Fcb%2Fgo%2Fgo%2FDocument%2F2FSUPERVISION%20NOROCIDCENTAL%2FENTIDADE%3%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CALQR%20HJM%20ANO%2FCONTRATO%20200610702025%2FINFORME%20MENSUAL%2F202%2E26%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUALAFosterCTID=001200085SABCAEE1953049BEE4CF67DC0901E	Para este mes se realizó por parte del operador actividad cultural priorizada de identidad con los beneficiarios.
10) Contar con los mecanismos de control dentro de los hogares sustitutos para garantizar que los medicamentos NO se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB.	PARCIALMENTE	Instrumentos visitas de supervisión del mes	https://icbfbgob-my.sharepoint.com/my/ycaf1?web=1&e=MqMP&CID=ZGd85fe%2D962%2D4d44%2D3a35%2D4e1e8985384&ui=2fpersona%2F2fclarkb%2Fguzman%2Fcb%2Fgo%2Fgo%2FDocument%2F2FSUPERVISION%20NOROCIDCENTAL%2FENTIDADE%3%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CALQR%20HJM%20ANO%2FCONTRATO%20200610702025%2FINFORME%20MENSUAL%2F202%2E26%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUALAFosterCTID=001200085SABCAEE1953049BEE4CF67DC0901E	El operador adjunta certificación expedida el 03 de Septiembre de 2025 por el Representante Legal y Coordinadora Modalidad Hogar Sustituto, en el cual reportan las siguientes actividades realizadas en el mes de agosto: -Talleres "CONSTRUYENDO UN PUENTE: CONECTANDO CON NUESTROS HUÍDOS", que tuvo como objetivo promover el desarrollo, aprendizaje e inclusión de INVAL con discapacidad, orientado a las familias sobre necesidades según la etapa de vida y brindando estrategias que favorezcan su integración plena. Estos fueron realizados en las fechas 19, 20, 22, 25, 26, 29 de septiembre, se presenta formato acompañado de listado de asistencia, fotografías y producciones del taller.
11) Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta	PARCIALMENTE	Instrumentos visitas de supervisión del mes	https://icbfbgob-my.sharepoint.com/my/ycaf1?web=1&e=MqMP&CID=ZGd85fe%2D962%2D4d44%2D3a35%2D4e1e8985384&ui=2fpersona%2F2fclarkb%2Fguzman%2Fcb%2Fgo%2Fgo%2FDocument%2F2FSUPERVISION%20NOROCIDCENTAL%2FENTIDADE%3%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CALQR%20HJM%20ANO%2FCONTRATO%20200610702025%2FINFORME%20MENSUAL%2F202%2E26%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUALAFosterCTID=001200085SABCAEE1953049BEE4CF67DC0901E	-Atención del equipo psicosocial a las familias biológicas: orientación frente a los diagnósticos y el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. -Encuentros Fraternos
12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicios de establecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	SI	Actas del taller del 21 al 29 de agosto Registro Fotográfico	https://icbfbgob-my.sharepoint.com/my/ycaf1?web=1&e=MqMP&CID=ZGd85fe%2D962%2D4d44%2D3a35%2D4e1e8985384&ui=2fpersona%2F2fclarkb%2Fguzman%2Fcb%2Fgo%2Fgo%2FDocument%2F2FSUPERVISION%20NOROCIDCENTAL%2FENTIDADE%3%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CALQR%20HJM%20ANO%2FCONTRATO%20200610702025%2FINFORME%20MENSUAL%2F202%2E26%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUALAFosterCTID=001200085SABCAEE1953049BEE4CF67DC0901E	El operador cumple con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes, en las modalidades y servicios de establecimiento de derechos, en el momento de presentarse una situación establecida en la Guía, se lleva a cabalidad el paso a paso y las evidencias son consignadas en el anexo de historia de atención del beneficiario. Para el mes de agosto se trabajó con los beneficiarios el tema de prevención y notas de atención ante casos de violencia y con las madres sustitutas se trabajaron los temas de código de ética, guía para abandonar o desistimiento irregular a la medida.
13) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional en los tiempos establecidos, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	SI	Informe mensual de prestación del servicio	https://icbfbgob-my.sharepoint.com/my/ycaf1?web=1&e=MqMP&CID=ZGd85fe%2D962%2D4d44%2D3a35%2D4e1e8985384&ui=2fpersona%2F2fclarkb%2Fguzman%2Fcb%2Fgo%2Fgo%2FDocument%2F2FSUPERVISION%20NOROCIDCENTAL%2FENTIDADE%3%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CALQR%20HJM%20ANO%2FCONTRATO%20200610702025%2FINFORME%20MENSUAL%2F202%2E26%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUALAFosterCTID=001200085SABCAEE1953049BEE4CF67DC0901E	El operador cuenta con el Plan de Prevención del Daño Antijurídico, el cual está aprobado desde el mes de Mayo del 2025.
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la modalidad de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	Informe mensual de prestación del servicio	https://icbfbgob-my.sharepoint.com/my/ycaf1?web=1&e=MqMP&CID=ZGd85fe%2D962%2D4d44%2D3a35%2D4e1e8985384&ui=2fpersona%2F2fclarkb%2Fguzman%2Fcb%2Fgo%2Fgo%2FDocument%2F2FSUPERVISION%20NOROCIDCENTAL%2FENTIDADE%3%20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%20CON%20CALQR%20HJM%20ANO%2FCONTRATO%20200610702025%2FINFORME%20MENSUAL%2F202%2E26%20AGOSTO%2FINFORME%20MENSUALAFosterCTID=001200085SABCAEE1953049BEE4CF67DC0901E	El operador reportó de manera inmediata en la matriz, los eventos de situaciones de riesgos que se presentan en las unidades aplicativas, con relación a fallecimientos y violencia sexual. Para el mes de agosto, se reporta (1) fallecimiento.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

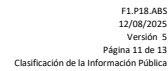
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15) Presentar al supervisor de contrato una propuesta de la entidad para llevar a cabo de manera permanente, la difusión y apertura de nuevos Hogares Sustitutos. La propuesta debe contar con indicadores, responsables y un cronograma mensual de actividades para este fin de parte del operador; así mismo, la entidad deberá apoyar a la Dirección Nacional y Regional del ICBF, así como a los coordinadores de los centros zonales de la regional donde ejerce su jurisdicción, en el proceso de convocatoria, difusión de la modalidad y conformación de nuevos hogares sustitutos según lo establecido en el manual operativo de la modalidad, para contar con el número de familias sustitutas requeridas, según los cupos contratados, teniendo en cuenta las tablas de ubicación máxima por unidad de servicio del manual operativo de la modalidad, garantizando así la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes.	SI	Informe mensual de prestación del servicio	https://icbfbo-my.sharespoint.com/my/csf?1=&web=1&e=M&gMPCID=2B-85fa-%2D95%2f2d0444%2D395%2fd441e8b983384c1%2fPersonas%2fcaribeh%5Fguaman%5Fchb%5Fqov%5Fcon%2fDocumentos%2fSUPERVISIONS%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%2F200CONTRATISTAS%2FAFGMOSS%2DCON%2CZCALOR%2OHLMANO%2FCONTRATOS%2D005010702026%2FINFORMES%2OME%2NSUAL%2F202%2E%2DAOGOSTO%2FINFORMES%2OMENSUAL%2FdeckerCID=001200085ABCAFE19530499BEE4CF670C080E1	La institución cuenta con la propuesta para llevar a cabo la difusión y apertura de nuevos hogares sustitutos. La convocatoria y difusión de la modalidad, se continúa realizado por medio de redes sociales, voz a voz con las madres sustitutas que se encuentran actualmente aprobadas y difusión a través de volantes y afiches en iglesias y demás lugares. En el mes de agosto se contó con 7 interesadas en constituirse en hogar sustituto, de las cuales 2 se encuentran en recolección de documentación y se encuentran 4 postuladas continúan a la espera de respuesta de los diferentes centros zonales para relevo generacional. El taller correspondiente a este mes se realizó el 25 de Agosto, para este mes asiste 2 interesadas.
16) Elaborar y mantener actualizadas todas las bases de datos de los hogares sustitutos de acuerdo con las directrices establecidas en el manual operativo de la modalidad:	SI □	base de datos de usuarios atendidos base de datos de ubicaciones	https://icbfbo-my.sharespoint.com/my/csf?1=&web=1&e=M&gMPCID=2B-85fa-%2D95%2f2d0444%2D395%2fd441e8b983384c1%2fPersonas%2fcaribeh%5Fguaman%5Fchb%5Fqov%5Fcon%2fDocumentos%2fSUPERVISIONS%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%2F200CONTRATISTAS%2FAFGMOSS%2DCON%2CZCALOR%2OHLMANO%2FCONTRATOS%2D005010702026%2FINFORMES%2OME%2NSUAL%2F202%2E%2DAOGOSTO%2FINFORMES%2OMENSUAL%2FdeckerCID=001200085ABCAFE19530499BEE4CF670C080E1	La institución cuenta con la base de datos debidamente actualizada
17) Cumplir con el proceso de fortalecimiento técnico con las familias sustitutas, presentando para ello al supervisor del contrato un cronograma semestral con fechas, responsable e indicadores, en donde se incluyan todas las temáticas establecidas en el manual operativo de la modalidad.	SI	Plan de fortalecimiento, cronograma.	https://icbfbo-my.sharespoint.com/my/csf?1=&web=1&e=M&gMPCID=2B-85fa-%2D95%2f2d0444%2D395%2fd441e8b983384c1%2fPersonas%2fcaribeh%5Fguaman%5Fchb%5Fqov%5Fcon%2fDocumentos%2fSUPERVISIONS%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%2F200CONTRATISTAS%2FAFGMOSS%2DCON%2CZCALOR%2OHLMANO%2FCONTRATOS%2D005010702026%2FINFORMES%2OME%2NSUAL%2F202%2E%2DAOGOSTO%2FINFORMES%2OMENSUAL%2FdeckerCID=001200085ABCAFE19530499BEE4CF670C080E1	El operador adjunta plan de fortalecimiento a los hogares sustitutos denominado "HOGARES PROTECTORES CON COGNOCIMIENTO TÉCNICO" en el cual se menciona como se ejecuta y se establece cronograma frente al fortalecimiento esencial, básico y específico con los padres y padres sustitutos. Se evidencian temas, objetivos, metodología, responsable, fecha (mes) y población a la que esta dirigida (padres y madres sustitutas). Para el mes de Agosto se trabajó el tema: Resolución 5062 causales para suspensión, cierre temporal o definitivo del hogar sustituto - Código ético.
18) Participar en los espacios de fortalecimiento técnico de la modalidad Hogar Sustituto a las cuales sea convocado por las Autoridades Administrativas, el Centro Zonal, la Regional o la Sede Nacional del ICBF	SI	Informe mensual de prestación del servicio	https://icbfbo-my.sharespoint.com/my/csf?1=&web=1&e=M&gMPCID=2B-85fa-%2D95%2f2d0444%2D395%2fd441e8b983384c1%2fPersonas%2fcaribeh%5Fguaman%5Fchb%5Fqov%5Fcon%2fDocumentos%2fSUPERVISIONS%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%2F200CONTRATISTAS%2FAFGMOSS%2DCON%2CZCALOR%2OHLMANO%2FCONTRATOS%2D005010702026%2FINFORMES%2OME%2NSUAL%2F202%2E%2DAOGOSTO%2FINFORMES%2OMENSUAL%2FdeckerCID=001200085ABCAFE19530499BEE4CF670C080E1	Durante este mes de agosto se recibió asistencia técnica por parte de ICBF, el día 28 de agosto, acerca del comité de enlaces éticos, para el día 28 de agosto se recibió asistencia técnica por parte de ICBF, acerca del fortalecimiento en Salud.
19) Presentar al supervisor de contrato al inicio del contrato y de manera trimestral, un cronograma de lo que se denomina en el manual operativo de la modalidad: "semana de proyecto familiar" de cada uno de los Hogares Sustitutos que administra, con nombres de la madre o padre sustituto, fecha en que se tomará la semana de proyecto familiar, observación de si la semana se tomó con los beneficiarios ubicados o no, todo esto con el fin de organizar este espacio de las familias sustitutas.	SI	Cronograma	https://icbfbo-my.sharespoint.com/my/csf?1=&web=1&e=M&gMPCID=2B-85fa-%2D95%2f2d0444%2D395%2fd441e8b983384c1%2fPersonas%2fcaribeh%5Fguaman%5Fchb%5Fqov%5Fcon%2fDocumentos%2fSUPERVISIONS%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%2F200CONTRATISTAS%2FAFGMOSS%2DCON%2CZCALOR%2OHLMANO%2FCONTRATOS%2D005010702026%2FINFORMES%2OME%2NSUAL%2F202%2E%2DAOGOSTO%2FINFORMES%2OMENSUAL%2FdeckerCID=001200085ABCAFE19530499BEE4CF670C080E1	El operador cuenta con el cronograma trimestral frente a la semana de proyecto familiar de los hogares sustitutos que tiene a su cargo. Se presenta cronograma del mes de Agosto, donde se indica: fecha, lugar, padre/madre sustituto y observaciones (autorización de la autoridad administrativa).
20) Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, Lineamiento de discapacidad y Manual Operativo de la modalidad Hogar sustituto.	SI	Cronograma excel CBF GENERAL Certificado de cronograma mensual firmado por representante legal y coordinadora con fecha 4 de agosto 2025	https://icbfbo-my.sharespoint.com/my/csf?1=&web=1&e=M&gMPCID=2B-85fa-%2D95%2f2d0444%2D395%2fd441e8b983384c1%2fPersonas%2fcaribeh%5Fguaman%5Fchb%5Fqov%5Fcon%2fDocumentos%2fSUPERVISIONS%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%2F200CONTRATISTAS%2FAFGMOSS%2DCON%2CZCALOR%2OHLMANO%2FCONTRATOS%2D005010702026%2FINFORMES%2OME%2NSUAL%2F202%2E%2DAOGOSTO%2FINFORMES%2OMENSUAL%2FdeckerCID=001200085ABCAFE19530499BEE4CF670C080E1	Se pudo verificar que el operador cuenta con un cronograma de actividades mensual, el 15 de agosto 2025 se realizó el encuentro, tal por finca silatera el proyecto fue nombrado como " sabor y tradición" objetivo fue Celebrar la cultura patria por medio de la presentación de platos típicos en la fiesta de las fondas paises.
Obligaciones componente administrativo:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas de talento humano vinculadas para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud REITHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código éico firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contratista, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMIC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soporte de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. Cada vez que suscriba un nuevo contrato, todos los documentos del talento humano deben ser actualizados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	SI	Base de datos del talento humano, acta de revisión de talento humano.	https://icbfbo-my.sharespoint.com/my/csf?1=&web=1&e=M&gMPCID=2B-85fa-%2D95%2f2d0444%2D395%2fd441e8b983384c1%2fPersonas%2fcaribeh%5Fguaman%5Fchb%5Fqov%5Fcon%2fDocumentos%2fSUPERVISIONS%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%2F200CONTRATISTAS%2FAFGMOSS%2DCON%2CZCALOR%2OHLMANO%2FCONTRATOS%2D005010702026%2FINFORMES%2OME%2NSUAL%2F202%2E%2DAOGOSTO%2FINFORMES%2OMENSUAL%2FdeckerCID=001200085ABCAFE19530499BEE4CF670C080E1	El operador adjunta la base de datos del talento humano contratado para la modalidad en el presente contrato. Adicionalmente el 29 de julio 2025, se realizó reunión de 13 horas de vida del talento humano para la ejecución del presente contrato, para los cuales se confirma que tienen toda la información actualizada. De igual manera, se retoma el concepto favorable de 63 horas de vida que ya habían sido revisadas para el contrato 0501889204 con vigencia 30 de diciembre de 2024 al 30 de junio del 2025, según acta de reunión realizada el pasado 14 de enero 2025. El operador aporta justificación de tiempo adicional para las siguientes perfiles: coordinador, auxiliar administrativo, nutricionista, trabajador social, profesional del área y gestor de caso, auxiliar de archi tiempo completo.
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil, tiempo y los requisitos exigidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMIC, y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	SI	Certificado emitido por la representante legal	https://icbfbo-my.sharespoint.com/my/csf?1=&web=1&e=M&gMPCID=2B-85fa-%2D95%2f2d0444%2D395%2fd441e8b983384c1%2fPersonas%2fcaribeh%5Fguaman%5Fchb%5Fqov%5Fcon%2fDocumentos%2fSUPERVISIONS%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%2F200CONTRATISTAS%2FAFGMOSS%2DCON%2CZCALOR%2OHLMANO%2FCONTRATOS%2D005010702026%2FINFORMES%2OME%2NSUAL%2F202%2E%2DAOGOSTO%2FINFORMES%2OMENSUAL%2FdeckerCID=001200085ABCAFE19530499BEE4CF670C080E1	El operador emite certificado firmado por la representante legal, la señora María Jimena Osorio Salazar donde refiere que "La Asociación cumple con los requisitos legales. La contratación del talento humano para la prestación de servicio se realiza bajo el estricto cumplimiento del perfil establecido en los lineamientos del ICBF. Los empleados contratados cumplen con tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad de Hogares Sustitutos con discapacidad y enfermedades o ciudades especiales en marco contrato 0501702025".
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones laborales, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	SI	Certificado de cumplimiento de condiciones laborales y dotación institucional	https://icbfbo-my.sharespoint.com/my/csf?1=&web=1&e=M&gMPCID=2B-85fa-%2D95%2f2d0444%2D395%2fd441e8b983384c1%2fPersonas%2fcaribeh%5Fguaman%5Fchb%5Fqov%5Fcon%2fDocumentos%2fSUPERVISIONS%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%2F200CONTRATISTAS%2FAFGMOSS%2DCON%2CZCALOR%2OHLMANO%2FCONTRATOS%2D005010702026%2FINFORMES%2OME%2NSUAL%2F202%2E%2DAOGOSTO%2FINFORMES%2OMENSUAL%2FdeckerCID=001200085ABCAFE19530499BEE4CF670C080E1	El operador anexó el informe del mes, certificado de cumplimiento o condiciones laborales de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico de modalidades vigente y firmado por el representante legal el día 03 de septiembre del 2025.
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o informe información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	N/A	N/A	N/A	El operador no realiza solicitudes para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales o cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o informe información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad.

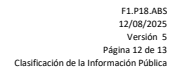


5) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información oportuna al ICBF.	SI	Certificado de recursos tecnológicos	https://icbf-bob-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMP&CID=2Gb85fa%2D0969%2D04a4%2D3a395%2Dd4e1e89d8539&id=%2Fperson%2Fclaribel%2Fguzman%2Fclaribel%2Fgav%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%2DZONOROCIDENTAL%2FENTIDADE%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2DCON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D2008010702025%2FINFORME%2DZOME%2D20NSIALES%2F202%2E%2D20AGOSTO%2FINFORME%2DZOMENSUAL%2FdelCTID=0x012000855ABCAEE19530499BEE4CF670C980E1	El operador cuenta con los medios tecnológicos (equipos de cómputo, teléfonos móviles, planes de minutos, planes de datos y red wifi) y de comunicaciones (Página web, correos electrónicos, grupos WhatsApp, Facebook y twitter) necesarios para registrar, transmitir y publicar la información al ICBF y/o a los usuarios del contrato
6) Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	N/A	N/A	N/A	La modalidad de Hogar Sustituto no cuenta en el momento con el Sistema de Información Misional del ICBF – SIM, para la confirmación de ingresos y egresos de cada usuario. El equipo de apoyo a la supervisión verifica los datos aportados mediante revisión de listado de usuarios atendidos, boletas de ingreso y egreso emitidas por la autoridad administrativa y consulta en el SIM. Para el mes de agosto se confirman 7 egresos y 2 ingresos.
7) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	SI	Formatos de verificaciones intermedias	https://icbf-bob-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMP&CID=2Gb85fa%2D0969%2D04a4%2D3a395%2Dd4e1e89d8539&id=%2Fperson%2Fclaribel%2Fguzman%2Fclaribel%2Fgav%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%2DZONOROCIDENTAL%2FENTIDADE%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2DCON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D2008010702025%2FINFORME%2DZOME%2D20NSIALES%2F202%2E%2D20AGOSTO%2FINFORME%2DZOMENSUAL%2FdelCTID=0x012000855ABCAEE19530499BEE4CF670C980E1	Se puede constatar que la institución cuenta con todos los equipos de metrología debidamente calibrados, cumpliendo con la guía técnica del componente de alimentación y nutrición. Esto se puede evidenciar en las carpetas que se tienen establecidas de hoja de vida de los equipos y demás documentos que establece la Guía. Para el día 22 de Julio, se realiza verificación de equipos, la próxima verificación intermedia corresponde para el mes de Octubre de 2025.
8) Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	N/A	N/A	N/A	No aplica en tanto que para el presente contrato no se han asignado recursos para elementos de dotación.
9) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	SI □	Informe mensual de prestación del servicio Manual de gestión del talento humano	https://icbf-bob-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMP&CID=2Gb85fa%2D0969%2D04a4%2D3a395%2Dd4e1e89d8539&id=%2Fperson%2Fclaribel%2Fguzman%2Fclaribel%2Fgav%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%2DZONOROCIDENTAL%2FENTIDADE%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2DCON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D2008010702025%2FINFORME%2DZOME%2D20NSIALES%2F202%2E%2D20AGOSTO%2FINFORME%2DZOMENSUAL%2FdelCTID=0x012000855ABCAEE19530499BEE4CF670C980E1	El operador cuenta con banco de hojas de vida y proceso de selección, que permite cubrir antes de 10 días hábiles las vacantes disponibles.
10) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.	SI	Manual de gestión del talento humano	https://icbf-bob-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMP&CID=2Gb85fa%2D0969%2D04a4%2D3a395%2Dd4e1e89d8539&id=%2Fperson%2Fclaribel%2Fguzman%2Fclaribel%2Fgav%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%2DZONOROCIDENTAL%2FENTIDADE%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2DCON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D2008010702025%2FINFORME%2DZOME%2D20NSIALES%2F202%2E%2D20AGOSTO%2FINFORME%2DZOMENSUAL%2FdelCTID=0x012000855ABCAEE19530499BEE4CF670C980E1	El operador cuenta con documento denominado manual de gestión del talento humano, el cual contiene la guía para realizar proceso de selección, contratación, inducción, entrenamiento, retención y formación del talento humano, específicamente en el ítem 4. Retención del talento humano, se mencionan todas las actividades que se desarrollan con el fin de disminuir la rotación del personal.
11) Evidenciar la realización de un proceso de selección riguroso del talento humano y mantener evidencia de procesos de evaluación que incluya las acciones preventivas, correctivas y de mejora y se tomen decisiones con base en los resultados de la evaluación y su seguimiento.	SI	Certificado de responsabilidades administrativas	https://icbf-bob-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMP&CID=2Gb85fa%2D0969%2D04a4%2D3a395%2Dd4e1e89d8539&id=%2Fperson%2Fclaribel%2Fguzman%2Fclaribel%2Fgav%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%2DZONOROCIDENTAL%2FENTIDADE%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2DCON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D2008010702025%2FINFORME%2DZOME%2D20NSIALES%2F202%2E%2D20AGOSTO%2FINFORME%2DZOMENSUAL%2FdelCTID=0x012000855ABCAEE19530499BEE4CF670C980E1	Se puede constatar que el operador cuenta con un proceso establecido para la selección del talento humano, el cual garantiza la idoneidad, experiencia, competencias y cumplimiento del perfil exigido según los lineamientos establecidos
12) Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025. En su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	SI	Certificado de política cuidado	https://icbf-bob-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMP&CID=2Gb85fa%2D0969%2D04a4%2D3a395%2Dd4e1e89d8539&id=%2Fperson%2Fclaribel%2Fguzman%2Fclaribel%2Fgav%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%2DZONOROCIDENTAL%2FENTIDADE%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2DCON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D2008010702025%2FINFORME%2DZOME%2D20NSIALES%2F202%2E%2D20AGOSTO%2FINFORME%2DZOMENSUAL%2FdelCTID=0x012000855ABCAEE19530499BEE4CF670C980E1	Se puede constatar que el operador dispone de una Política de Cuidado que establece acciones continuas para asegurar su implementación efectiva.
Obligaciones componente legal:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Licencia de funcionamiento	https://icbf-bob-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMP&CID=2Gb85fa%2D0969%2D04a4%2D3a395%2Dd4e1e89d8539&id=%2Fperson%2Fclaribel%2Fguzman%2Fclaribel%2Fgav%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%2DZONOROCIDENTAL%2FENTIDADE%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2DCON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D2008010702025%2FINFORME%2DZOME%2D20NSIALES%2F202%2E%2D20AGOSTO%2FINFORME%2DZOMENSUAL%2FdelCTID=0x012000855ABCAEE19530499BEE4CF670C980E1	Resolución N° 1340 por medio de la cual se expide licencia de funcionamiento bienal a la institución ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO, para desarrollar la modalidad de HOGAR SUSTITUTO, para la atención de una población objeto de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en la fecha 4 de julio 2024.
2) Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOPI II.	SI	Acta de inicio del contrato N° 05010702025 cargada en Secopi II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Opportunity/Details/index?modal=ID=CO1.NTC.8347D62&isFromPublicArea=True&isModal=False	El acta está firmada por la representante legal de la entidad y la supervisora del contrato.
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Actas de reunión	https://icbf-bob-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMP&CID=2Gb85fa%2D0969%2D04a4%2D3a395%2Dd4e1e89d8539&id=%2Fperson%2Fclaribel%2Fguzman%2Fclaribel%2Fgav%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%2DZONOROCIDENTAL%2FENTIDADE%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2DCON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D2008010702025%2FINFORME%2DZOME%2D20NSIALES%2F202%2E%2D20AGOSTO%2FINFORME%2DZOMENSUAL%2FdelCTID=0x012000855ABCAEE19530499BEE4CF670C980E1	Durante la ejecución del contrato se han realizado la siguiente acta: 1. Comité inicial 14/07/2025 2. Acta Revisión talento humano y análisis de presupuesto 29/07/2025 3. Acta de comité para análisis de solicitudes de 112 04/08/2025
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	SI	Certificados emitidos por el operador	https://icbf-bob-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMP&CID=2Gb85fa%2D0969%2D04a4%2D3a395%2Dd4e1e89d8539&id=%2Fperson%2Fclaribel%2Fguzman%2Fclaribel%2Fgav%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%2DZONOROCIDENTAL%2FENTIDADE%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2DCON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D2008010702025%2FINFORME%2DZOME%2D20NSIALES%2F202%2E%2D20AGOSTO%2FINFORME%2DZOMENSUAL%2FdelCTID=0x012000855ABCAEE19530499BEE4CF670C980E1	Se cumple con certificaciones firmadas por la representante legal, de pago a proveedores, pago de aportes a seguridad social y parafiscales.
5) Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; y) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique). El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.	SI	Certificado de obligaciones laborales	https://icbf-bob-my.sharepoint.com/my?csf=1&web=1&e=MEqMP&CID=2Gb85fa%2D0969%2D04a4%2D3a395%2Dd4e1e89d8539&id=%2Fperson%2Fclaribel%2Fguzman%2Fclaribel%2Fgav%2Fdocument%2F%2FSUPERVISION%2DZONOROCIDENTAL%2FENTIDADE%2D20CONTRATISTAS%2FAMIGOS%2DCON%2DLOCAL%2DOR%2D20HUMANO%2FCONTRATO%2D2008010702025%2FINFORME%2DZOME%2D20NSIALES%2F202%2E%2D20AGOSTO%2FINFORME%2DZOMENSUAL%2FdelCTID=0x012000855ABCAEE19530499BEE4CF670C980E1	Se puede constatar que la entidad anexa certificaciones firmadas por la representante legal, donde consta que la institución, durante el mes, cumplió con todas sus obligaciones de carácter laboral.

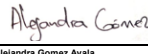
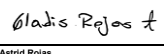
		N/A	N/A	N/A	Se puede constatar que para este mes, no se presentaron requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa.
7) El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentre inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	SI	Certificado de consulta antecedentes talento humano	https://icfbcbq-my.sharepoint.com/:wcf?l=web-1&e=MgMPPACIDz2fcd89ba%2F02b952%2Fd444%2D3a395%2Dd41e1e89d8538ad%3Fperpa.na%2Fclaribeth.fguzman%5Fcfc%5Fpcv%5Fco%2FDocumente.s%2FSUPERVISION%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAFGOS%20CONS%20CALQR%20HUB.ANO%2FCONTRATO%200501070202%2FINFORMES%20ME.NSUALES%2FDZ%2E%2AAGOSTO%2FINFORME%20MESNU.ALAFotierCID=0d01200855ABCAEE19530499BE4CF670C08DE1	El operador remite certificado donde refiere que realiza la verificación de manera periódica (cada cuatro meses) de la consulta de Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales del talento Humano.	
Obligaciones componente financiero:	Cumplimiento (BL NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, NA) (iv)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)	
1) Presentar dentro los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos (aviso) con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	<ul style="list-style-type: none">El presupuesto inicial se entregó al inicio del contrato, y cuenta con los siguientes insumos que van acorde a lo establecido en el anexo No. 7 de verificación documental: <ul style="list-style-type: none">El formato utilizado corresponde a la versión vigente y definida por el ICBF. El formato cuenta con los datos básicos, tales como el nombre de la entidad contratista, Nit, número de contrato, modalidad y cupos contratados, licencia de funcionamiento, entre otros. Se debe contar con el valor de la minuta patrón, en la cual se establezca el valor de la minuta diaria para el cálculo de la alimentación requerida, de acuerdo con la modalidad, cupos contratados y el tipo de población que se atiende. La tabla de talento humano requerido para la modalidad y justificación del tiempo adicional o cargo según aplique.	https://icfbcbq-my.sharepoint.com/:wcf?l=web-1&e=MgMPPACIDz2fcd89ba%2F02b952%2Fd444%2D3a395%2Dd41e1e89d8538ad%3Fperpa.na%2Fclaribeth.fguzman%5Fcfc%5Fpcv%5Fco%2FDocumente.s%2FSUPERVISION%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAFGOS%20CONS%20CALQR%20HUB.ANO%2FCONTRATO%200501070202%2FINFORMES%20ME.NSUALES%2FDZ%2E%2AAGOSTO%2FINFORME%20MESNU.ALAFotierCID=0d01200855ABCAEE19530499BE4CF670C08DE1	<ul style="list-style-type: none">Se recibe la información el 15 de Julio de 2025, para ser revisada por parte del equipo de apoyo a la supervisión; Para la revisión se tiene en cuenta: <ul style="list-style-type: none">Listado de talento humano requerido de acuerdo a la tabla No.17 del manual operativo de acogimiento familiar Justificación de la necesidad de prestación de talento humano adicional. Archivo en excel en el cual se encuentra desglosado todo el componente de talento humano, por valores de prestaciones sociales, valores devengados y despedido por nombre de profesional, cargo que desempeña, estos datos se encuentran para la vigencia 2025. Revisión de carpetas del talento humano cargado al presupuesto. El comité de aprobación presupuesto se llevó a cabo el 29 de julio del 2025	
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	<ul style="list-style-type: none">El Informe mensual sobre la prestación del servicio. <ul style="list-style-type: none">Planilla de usuarios (se) atendidos. Certificado de cupos contratados y efectivamente Informes mensuales de Ingresos y Gastos. Certificado de cumplimiento de pago a proveedores. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en los tiempos establecidos por Ley. Actas de las modificaciones al presupuesto, adiciones o disminuciones que se hayan realizado en el periodo a revisar. De requerirse, soportes de gasto, libros de contabilidad, control de inventarios, entre otros, en medio magnético o físico. Informe de movimientos y transacciones (si es cuenta maestra) generado desde el banco al ICBF. Extracto joy conciliación de la cuenta de ahorros auxiliar para el manejo de los gastos asociados al contrato y/o convenio si es cuenta maestra.	https://icfbcbq-my.sharepoint.com/:wcf?l=web-1&e=MgMPPACIDz2fcd89ba%2F02b952%2Fd444%2D3a395%2Dd41e1e89d8538ad%3Fperpa.na%2Fclaribeth.fguzman%5Fcfc%5Fpcv%5Fco%2FDocumente.s%2FSUPERVISION%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAFGOS%20CONS%20CALQR%20HUB.ANO%2FCONTRATO%200501070202%2FINFORMES%20ME.NSUALES%2FDZ%2E%2AAGOSTO%2FINFORME%20MESNU.ALAFotierCID=0d01200855ABCAEE19530499BE4CF670C08DE1	<ul style="list-style-type: none">Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en los tiempos establecidos por Ley. Certificación del supervisor. Documento de cobro emitido por el operador, con los requisitos de ley. copia tarjeta profesional de revisor fiscal y antecedentes de la junta central de contadores. copia del Rut. certificado bancario. mejorando legalización del contrato. registro presupuestal.	
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	N/A	N/A	N/A	Esta documentación se presenta y valida al finalizar el contrato de aporte.	
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC– según la directriz que define el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada	SI	<p>Certificación expedida por el representante legal, contador y revisor fiscal (cuando aplique) en donde conste que estructura la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC– según la directriz que define el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.</p> <p>Adicionalmente, esta obligación se verifica en sitio</p>	https://icfbcbq-my.sharepoint.com/:wcf?l=web-1&e=MgMPPACIDz2fcd89ba%2F02b952%2Fd444%2D3a395%2Dd41e1e89d8538ad%3Fperpa.na%2Fclaribeth.fguzman%5Fcfc%5Fpcv%5Fco%2FDocumente.s%2FSUPERVISION%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAFGOS%20CONS%20CALQR%20HUB.ANO%2FCONTRATO%200501070202%2FINFORMES%20ME.NSUALES%2FDZ%2E%2AAGOSTO%2FINFORME%20MESNU.ALAFotierCID=0d01200855ABCAEE19530499BE4CF670C08DE1	Se evidenció documento con fecha 03 de septiembre del 2025 y firmado por el representante legal y revisora fiscal, en el que certifica que la estructura de la información financiera está de acuerdo al Plan único de cuentas – PUC, NIIF y demás normas contables vigentes; para el desarrollo del contrato N°05010702025.	
5) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.4.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios contratados directamente por el operador y requeridos para la ejecución del contrato (exceptuando los recursos destinados para Beca y Cuota de Sostentamiento en la modalidad de Hogar Sustituto).	SI	Base de datos de población Especial	https://icfbcbq-my.sharepoint.com/:wcf?l=web-1&e=MgMPPACIDz2fcd89ba%2F02b952%2Fd444%2D3a395%2Dd41e1e89d8538ad%3Fperpa.na%2Fclaribeth.fguzman%5Fcfc%5Fpcv%5Fco%2FDocumente.s%2FSUPERVISION%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAFGOS%20CONS%20CALQR%20HUB.ANO%2FCONTRATO%200501070202%2FINFORMES%20ME.NSUALES%2FDZ%2E%2AAGOSTO%2FINFORME%20MESNU.ALAFotierCID=0d01200855ABCAEE19530499BE4CF670C08DE1	<ul style="list-style-type: none">El operador aporta base de datos de la población que soporta esta obligación contractual, dentro de esta base de datos se encuentran madres cabeza de familia y personas desplazadas por la violencia, que hacen parte de sus proveedores de servicio y talento humano. Se evidencian los certificados de cada una de las personas allí referidas, que corresponden que pertenecen a esta población. Para el mes de agosto de 2025 se cuenta con un porcentaje de 6,08%, fecha de documento 03 de septiembre de 2025.	
6) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	<ul style="list-style-type: none">Certificado de cumplimiento de Pago a Proveedores. Libro auxiliar de la cuenta de proveedores, bancos y conciliaciones bancarias o extractos que identifiquen el pago. Certificado del Revisor Fiscal o Representante legal donde relacione proveedores y anexar paz y salvo de los mismos, donde se identifique que se encuentra al día en sus obligaciones de pago para la vigencia contractual.	https://icfbcbq-my.sharepoint.com/:wcf?l=web-1&e=MgMPPACIDz2fcd89ba%2F02b952%2Fd444%2D3a395%2Dd41e1e89d8538ad%3Fperpa.na%2Fclaribeth.fguzman%5Fcfc%5Fpcv%5Fco%2FDocumente.s%2FSUPERVISION%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAFGOS%20CONS%20CALQR%20HUB.ANO%2FCONTRATO%200501070202%2FINFORMES%20ME.NSUALES%2FDZ%2E%2AAGOSTO%2FINFORME%20MESNU.ALAFotierCID=0d01200855ABCAEE19530499BE4CF670C08DE1	Se cuenta con certificado de paz y salvo de proveedores con fecha del 03 de septiembre de 2025, en el cual certifica que cumplen con los pagos y acuerdos de todos sus proveedores; dicho documento se encuentra firmado por la líder financiera de la institución y por la representante legal.	
7) Facilitar de manera oportuna e integral, en el lugar de ejecución del presente contrato, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que se solicite al supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del contrato de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	El operador debe adjuntar certificación expedida por el representante legal, contador y revisor fiscal (cuando aplique) en donde conste que cuenta libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera actualizada en el lugar de ejecución del contrato.	https://icfbcbq-my.sharepoint.com/:wcf?l=web-1&e=MgMPPACIDz2fcd89ba%2F02b952%2Fd444%2D3a395%2Dd41e1e89d8538ad%3Fperpa.na%2Fclaribeth.fguzman%5Fcfc%5Fpcv%5Fco%2FDocumente.s%2FSUPERVISION%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAFGOS%20CONS%20CALQR%20HUB.ANO%2FCONTRATO%200501070202%2FINFORMES%20ME.NSUALES%2FDZ%2E%2AAGOSTO%2FINFORME%20MESNU.ALAFotierCID=0d01200855ABCAEE19530499BE4CF670C08DE1	Se evidenció documento con fecha 03 de septiembre del 2025 y firmado por el representante legal y revisora fiscal, en el que certifica que la estructura de la información financiera está de acuerdo al Plan único de cuentas – PUC, NIIF y demás normas contables vigentes; para el desarrollo del contrato N°05010702025.	
8) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, en los casos que aplique para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos. □	N/A	Esta situación no se presentó durante este mes	N/A		
9) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y salidos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	<ul style="list-style-type: none">Libro de Inventarios o el control de inventarios que lleve el operador con respecto a los elementos adquiridos para el contrato de aporte. Soportes de gasto, planilla de entrega, libros auxiliares y demás información requerida para validar la compra y entrega de mercancías.	https://icfbcbq-my.sharepoint.com/:wcf?l=web-1&e=MgMPPACIDz2fcd89ba%2F02b952%2Fd444%2D3a395%2Dd41e1e89d8538ad%3Fperpa.na%2Fclaribeth.fguzman%5Fcfc%5Fpcv%5Fco%2FDocumente.s%2FSUPERVISION%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAFGOS%20CONS%20CALQR%20HUB.ANO%2FCONTRATO%200501070202%2FINFORMES%20ME.NSUALES%2FDZ%2E%2AAGOSTO%2FINFORME%20MESNU.ALAFotierCID=0d01200855ABCAEE19530499BE4CF670C08DE1	El contrato actualmente se encuentra en ejecución por lo que los recursos actualmente se ejecutan dentro de la vigencia contractual.	
10) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Soportes contables que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello.	https://icfbcbq-my.sharepoint.com/:wcf?l=web-1&e=MgMPPACIDz2fcd89ba%2F02b952%2Fd444%2D3a395%2Dd41e1e89d8538ad%3Fperpa.na%2Fclaribeth.fguzman%5Fcfc%5Fpcv%5Fco%2FDocumente.s%2FSUPERVISION%2DNOROCIDENTAL%2FENTIDADES%20CONTRATISTAS%2FAFGOS%20CONS%20CALQR%20HUB.ANO%2FCONTRATO%200501070202%2FINFORMES%20ME.NSUALES%2FDZ%2E%2AAGOSTO%2FINFORME%20MESNU.ALAFotierCID=0d01200855ABCAEE19530499BE4CF670C08DE1	Se cuenta con certificado de paz y salvo de proveedores con fecha del 03 de septiembre de 2025, en el cual certifica que cumplen con los pagos y acuerdos de todos sus proveedores; dicho documento se encuentra firmado por la líder financiera de la institución y por la representante legal.	



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICRE Y A LA LEY 1581 DE 2012



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General .				
16. Certificación				
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.				
Fecha emisión de Informe 9/09/2025				
Firma  CLARIBEL GUZMAN CASTRILLON Cargo: Supervisora del contrato		Firma  Leydy Pérez Navarro Cargo: Financiera		
Firma  Deisy Alejandra Gomez Ayala Cargo: Profesional Técnico en Nutrición		Firma  Gladis Astrid Rojas Cargo: Profesional Técnico en Psicología		
Firma  Maria Celeste Pulgarin Ayala Profesional Técnico en Trabajo Social				
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.				